SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HRAEO
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Compromisos del servicio público

Capitulo IV

Artículo 18

1. Preservar la imagen institucional
2. Procurar la imagen de las dependencias y entidades en las redes sociales.
3. Emplear lenguaje incluyente y no sexista.
4. Rechazar todo tipo de regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares.
5. Realizar ejercicios de reflexión ante dilemas éticos.
6. Presentar, con apego al principio de honradez previsto en el artículo 7 del Código de Ética.
7. Informar a la persona superior jerárquica de los conflictos de intereses o impedimento legal.
8. Actuar con perspectiva de género, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.